CONTRATO N° 08/2018.

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 05/2018, ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES, PARA LA SENABICO", ID Nº 340769.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS** con domicilio en la calle Teniente Bernardino Morales N° 751, e/ Teniente Genaro Ruiz, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada KARINA GOMEZ NARVAEZ**, en su carácter de **Ministra-Secretaria Ejecutiva**, con Cédula de Identidad N° 3.031.787, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA RPM**, Morquio Nº 853 e/ Mencia de Sanabria y Avda. Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. EVELYN MARLENE KISSER PIOCH** con Cédula de Identidad N° 2438427, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES, PARA LA SENABICO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Las Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340769.-

Teniente Morales N° 751 – Asunción – Paraguay

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO

Abog. Karina Gómez Narváez
Ministra-Secretaria Ejecutiva
SENABICO

Distribuidora RPM
Dr. Morquio 853 / Tel: 233 677

CONTRATO N° 08/2018.

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 05/2018, ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES, PARA LA SENABICO", ID Nº 340769.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2018, convocado por la SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (*SENABICO*). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 78/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
8	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	Notas de Papel autoadhesivo.	Post it	USA	30	₲ 1,450	₲ 43,500
12	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	Regla plástica.	Foska	China	20	₲ 800	₲ 16,000
18	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	Banderita autoadhesiva señalador.	Eagle	China	30	₲ 2,500	₲ 75,000
19	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	Separador de plástico.	RPM	China	200	₲ 3,559	₲ 711,800
33	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	Tijera de oficina.	Foska	China	15	₲ 3,500	₲ 52,500
36	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	Libro de Acta de 100 hojas.	RPM	Paraguay	10	₲ 11,500	₲ 115,000
40	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	Cinta adhesiva p/embalaje.	Fitabras	Paraguay	50	₲ 4,500	₲ 225,000
46	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	Sobres con ventanillas.	Avon	Paraguay	50	₲ 300	₲ 15,000
47	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	Sobre manila A4.	Avon	Paraguay	10	₲ 35,000	₲ 350,000
48	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	Sobre manila oficio.	Avon	Paraguay	10	₲ 39,000	₲ 390,000
49	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	Sobre.	Avon	Paraguay	5	₲ 25,000	₲ 125,000
50	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	Sobre.	Avon	Paraguay	5	₲ 28,000	₲ 140,000
59	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	Fastener o corchete pequeño	ACC	Brasil	10	₲ 5,500	₲ 55,000
63	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	Gomitas para billetes.	Mamuth	Brasil	5	₲ 11,000	₲ 55,000
Monto Total items ADJ (IVA INCLUIDO)							₲ 2,368,800

Teniente Morales N° 751 – Asunción – Paraguay

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO

Abog. Karina Gómez Narváez
Ministra-Secretaria Ejecutiva
SENABICO

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 | Tel: 233 677

CONTRATO N° 08/2018.

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 05/2018, ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES, PARA LA SENABICO", ID Nº 340769.

Total: Guaraníes, dos millones, trescientos sesenta y ocho mil, ochocientos.-
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Teniente Bernardino Morales N° 751, e/ Teniente Genaro Ruiz.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO

Abog. Karina Gomez Narvaez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

CONTRATO N° 08/2018.

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 05/2018, ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES, PARA LA SENABICO", ID Nº 340769.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 mes Junio y año 2018.

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

Sra. Karina Gómez Narváez
Ministra - Secretaria Ejecutiva de la SENABICO

Sra. Evelyn Marlene Kisser Pioch
Representante Legal

Abog. Karina Gomez Narvaez
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENABICO

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
SENABICO